

Expediente: 1769/24
Carátula: NAJAR ADRIANA DEL VALLE C/ PONCE MAURO ANTONIO S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 17/04/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27324604478 - NAJAR, ADRIANA DEL VALLE-ACTOR/A
90000000000 - PONCE, MAURICIO ANTONIO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1769/24



H102334892074

JUICIO: NAJAR ADRIANA DEL VALLE c/ PONCE MAURO ANTONIO s/ PROCESOS DE CONSUMO Expte N° 1769/24

San Miguel de Tucumán, abril de 2024.- Conforme lo dispuesto por Acordada N° 445/10, SE RESERVA la tramitación de la presente causa hasta tanto se de cumplimiento con el art. 1 de la Ley 7.844.(art. 209 del CPCyC).- 1769/24 CCA

Actuación firmada en fecha 16/04/2024

Certificado digital:
CN=GUERRA Jose Luis, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20169327840

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.